

22/05/2015

Fiscalía pide trece años de cárcel en primer juicio por ley Emilia en Quinta Región

Trece años de cárcel solicitó la Fiscalía de Viña del Mar durante el inicio del juicio oral contra el acusado del primer caso de atropello con resultado de muerte que se tramita bajo la ley Emilia en la Quinta Región.

El fiscal Roberto Depaux solicitó al tribunal oral en lo penal de esta ciudad, condenar al estudiante de ingeniería, Gonzalo Rojas (27), no sólo por manejo en estado de ebriedad y muerte del peatón Pablo Ascencio (24), sino por no haberse detenido

tras el hecho ocurrido en San Martín con 5 norte, el 20 de septiembre de 2014, y por no haberse sometido a los exámenes de alcoholemia tras ser detenido.

Por cada uno de los respectivos delitos la Fiscalía solicitó penas de 5, 4 y 4 años de cárcel, más multas e inhabilitaciones legales.

Durante el inicio del juicio el acusado decidió declarar, por lo que fue sometido a un intenso interrogatorio por parte del fiscal y los querellantes, reconociendo que escapó del lugar tras el atropello y que sólo habría bebido tras llegar a su destino.

El juicio se prolongará hasta el próximo jueves.

